

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

"INMOBILIARIA MADEIRA S.A.

03

CAPITAL ACTUAL:

S/. 5'000.000

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a ~~veintitres de Agosto~~ de mil novecientos noventa y cinco, ante mi el Notario Doctor Jaime Nalivos Maldonado, comparece la señora Elizabeth Chavez de Gallegos Anda, de estado civil casada, a nombre y representación de la compañía "INMOBILIARIA MADEIRA SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento cuya copia certificada se agrega como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Cantón, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fé y me presenta para que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " INMOBILIARIA MADEIRA SOCIEDAD ANONIMA", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece la

MNE/ae.

señora ELIZABETH CHAVEZ DE GALLEGOS ANDA, de estado civil casada, en nombre y en representación de la Compañía "INMOBILIARIA MADEIRA SOCIEDAD ANONIMA" en calidad de Gerente General, conforme acredita con el nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante, debidamente facultada por la Junta General de Accionistas de dicha compañía. SEGUNDA ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Nalivos Maldonado el diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y uno se constituyó la compañía denominada "INMOBILIARIA MADEIRA SOCIEDAD ANONIMA", con un capital de dos millones de sucres. La constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número noventa y uno guión uno guión uno guión uno guión mil ochocientos setenta y dos de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de noviembre del mismo año. Dos) La Junta General de accionistas la compañía, en sesión extraordinaria y universal efectuada el día viernes dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con la presencia de la totalidad del capital social acordó por unanimidad aumentar el capital de la mencionada Compañía a cinco millones de sucres, y reformar los estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, la señora ELIZABETH CHAVEZ DE GALLEGOS ANDA, en la calidad que comparece a nombre y en representación de la compañía "INMOBILIARIA MADEIRA SOCIEDAD ANONIMA", dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas en Junta General, declara: a) Que ~~se aumenta el capital social de la compañía de dos millones de sucres a cinco millones~~ de sucres mediante aportes en numerario; b) Que se reforma el artículo tercero de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres divididos en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive. " CUARTA.- Por cuanto todo lo relacionado con las resoluciones adoptadas en la junta general del dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco consta detalladas en el acta respectiva, la compareciente solicita protocolizarla como documento habilitante. QUINTA.- De conformidad con la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once dictada por la Superintendencia de Compañías, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve, del seis de septiembre del mismo año, la señora Elizabeth Chavez de Gallegos Anda en su calidad de Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA

R-1



QUITO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 1.991

65

SEÑORA  
ELIZABETH CHAVEZ DE GALLEGOS  
PRESENTE.-

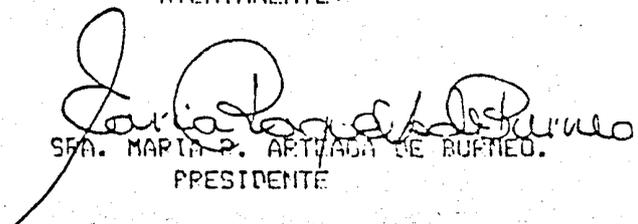
DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

NOS ES GRATO INFORMARLE QUE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA MADEIRA S.A." EN SESION EFECTUADA EL DIA DE HOY, RESOLVIO ELEGIRLE A USTED GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE HOY, 4 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. POR LO TANTO EJERCE LA FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA ES EL GERENTE GENERAL.

LA COMPANIA "INMOBILIARIA MADEIRA S.A." SE CONSTITUYO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.991. INSCRITA LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL 7 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO; PARTICULAR QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE.

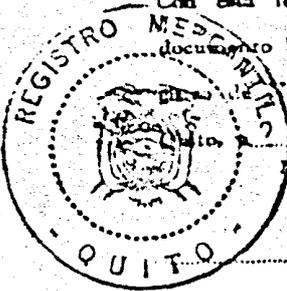
  
SRA. MARÍA P. ARTIZAGA DE RUFFINO.  
PRESIDENTE

YO, ELIZABETH CHAVEZ DE GALLEGOS, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA MADEIRA S.A." A PARTIR DE HOY 4 DE NOVIEMBRE DE 1.991.

ATENTAMENTE.

  
SRA. ELIZABETH CHAVEZ DE GALLEGOS.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6365 del Registro Mercantil Tomo 122  
10 DICIEMBRE 1991  
REGISTRO MERCANTIL  
QUITO  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



1 ZON:- Es fiel compulsa del nombramiento que antece-  
2 de, el mismo que se halla agregado a mi registro de  
3 escrituras públicas como documento habilitante, con  
4 igual objeto la confiero en Quito, a veinte y tres  
5 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*El Notario Fiel*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

**Dr. Jaime Nolvos Maldonado**  
**NOTARIA-DECIMA SEGUNDA**  
Teléfono 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERAL DE LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
"INMOBILIARIA  
MADEIRA S. A., EFECTUADA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1995.

En Quito a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Rafael León Larrea 1114 y González Suárez, se reúnen los accionistas señores: Elizabeth Chávez de Gallegos Anda, Ingeniero Elias Gallegos Anda Ochoa, Pablo Happle y Wladimiro Chávez, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, por lo que la presente Junta se entiende válidamente convocada y constituida. Por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal para tratar los siguientes puntos:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la sesión el ingeniero Elias Gallegos Anda Ochoa Presidente de la compañía y en Secretaria actúa la Gerente General señora Elizabeth Chávez de Gallegos Anda.

La Presidencia solicita que Secretaria constate el quorum. Luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la Lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente.

Una vez verificada la presencia por parte del señor Presidente y Secretaria, los accionistas, por unanimidad, acuerdan tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos
- 1.- AUMENTO DE CAPITAL.-

Respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Elizabeth Chávez de Gallegos, quien manifiesta que como había mencionado en la Junta anterior, y cumplido el presupuesto del artículo 188 de la Ley de Compañías, ya que se ha pagado el ciento por ciento del capital con el que se constituyó la empresa, se hace necesario el aumento del capital de la compañía, por la situación contable de la misma, debido a su crecimiento, y para adecuarla a los nuevos montos establecidos por la Superintendencia de Compañías. Por su parte, el Presidente Ingeniero Elias

Gallegos Anda Ochoa, manifiesta que está por concluir el plazo otorgado por la Superintendencia para proceder a elevar el capital a los límites establecidos, de conformidad con la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y nueve del seis de septiembre del mismo año. Por lo tanto debemos incrementar nuestro capital social, mediante aportes en numerario.

Finalizada la intervención del señor Presidente, los accionistas deliberan y adoptan en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- AUMENTAR el capital de la compañía de dos millones a cinco millones de sucres, es decir un incremento de tres millones de sucres mediante aportes en numerario.

SEGUNDA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de Capital:

| ACCIONISTA                       | C.INICIAL   | AUMENTO<br>NUMERARIO | C.ACTUAL  |
|----------------------------------|-------------|----------------------|-----------|
| ELIZABETH CHAVEZ<br>DE GALLEGOS. | S/. 980.000 | 1'470.000            | 2'450.000 |
| ELLIAS GALLEGOS<br>ANDA OCHOA    | 1'000.000   | 1'500.000            | 2'500.000 |
| PABLO HAPPLE                     | 10.000      | 15.000               | 25.000    |
| WLADIMIRO CHAVEZ                 | 10.000      | 15.000               | 25.000    |
| TOTALES                          | 2'000.000   | 3'000.000,00         | 5'000.000 |

TERCERA.- Reformar el artículo tercero de los estatutos, el mismo que en adelante dirá "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de cinco millones de sucres divididos en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas ~~del cero-cero~~ cero uno al cinco mil inclusive.

CUARTA.- Se autoriza a la Gerente General para suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo mas asunto que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h00, concediendo un receso

para la redacción del acta respectiva. Luego de veinte minutos se instala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman: Ing. Elias Gallegos Anda Ochoa, Presidente; Sra. Elizabeth Chávez de Gallegos, Gerente General-Secretaria; Sr. Pablo Happle y Sr. Wladimiro Chávez.

*Elias Gallegos*

Sra. Elizabeth Chávez de Gallegos  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

*Pablo Happle*

*Elias Gallegos*

*Wladimiro Chávez*



Se otor-

1 gó ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario  
2 Décimo Segundo, cuyo protocolo se halla actualmente  
3 a mi cargo, por licencia concedida a su titular y  
4 por oficio de encargo dado por la Honorable Corte  
5 Superior de Quito, y en fe de ello confiero esta TER  
6 CERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y  
7 ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

8  
9  
10  
11  
12 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

13 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO ENCAR-  
14 GADO DE LA NOTARIA DOCE.

15 *Dr. Jaime Nolivos Maldonado*  
16 **NOTARIA-DECIMA SEGUNDA**  
17 **Teléfono 521993 - 542220**  
18 **QUITO - ECUADOR**

19  
20  
21  
22  
23  
24 RA-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución número: 95-1.1.1. 3308 dada - por la Dra. Beatriz García Banderas, Intendente Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías el 16 de octubre de 1.995, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compañía "INMOBILIARIA MADEIRA S.A.", celebrada ante mi el 23 de agosto de 1.995, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 27 de octubre de 1.995

*El Notario*

~~DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.~~

~~NOTARIO DECIMO SEGUNDO.~~

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
**NOTARIA-DECIMA SEGUNDA**  
 Telefono 521993 - 542220  
 QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 95-1.1.1. 3308 dada - por la Dra. Beatriz García Banderas, Intendente Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías el 16 de octubre de 1.995, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA MADEIRA S.A.", celebrada ante mi el 17 de septiembre de 1.991, del aumento de capital y reforma de estatutos efectuado por escritura pública celebrada en esta misma notaría el 23 de agosto de 1.995, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución.

Qui-

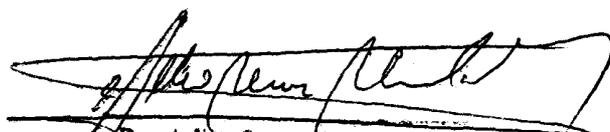
to, a 27 de octubre de 1.995.

*El Notario*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

*Dr. Jaime Nolivos Maldonado*  
**NOTARIA-DECIMA SEGUNDA**  
**Teléfono 521993 - 542220**  
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL TRESCIENTOS OCHO de la Sra. Intendente Jurídica de la Oficina Matriz de 16 de Octubre de 1995, bajo el número 3490 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 2169 del Registro Mercantil de siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3692 vta. tomo 122.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de INMOBILIARIA MADEIRA S.A..-Otorgada el 23 de agosto de 1995, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito DR. JAIME PATRICIO NOVILOS M..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 39549.-Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio Cesar Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN QUITO

FDP.-

